

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.



*La Santísima Trinidad.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de santa Margarita; se reserva á las siete y media:

*En estos primeros dias del mes se admiten suscripciones á este Periódico al precio de 10 r.<sup>s</sup> mensuales en esta ciudad, á 60 por trimestre en Cataluña y á 68 fuera de ella francos de porte, y á 32 sin franquear.*

## NOTICIAS NACIONALES.

### CÓRTESES.

En la sesion del 17 despues de una corta discusion se aprobaron las siguientes proposiciones de la comision de Guerra:

1.<sup>a</sup> Desde el dia 1.<sup>o</sup> del próximo mes de Julio podrá el Gobierno conceder licencias ilimitadas con medio sueldo á igual número de los oficiales de todas clases que haya excedentes en el ejército, y que lo soliciten.

2.<sup>a</sup> Los oficiales que obtengan licencias ilimitadas podrán volver á sus respectivos cuerpos, siempre que hayan usado de ellas un año á lo menos.

3.<sup>a</sup> Los oficiales á quienes se concedan licencias ilimitadas cobrarán la mitad del sueldo en sus respectivos cuerpos, debiendo justificar todos los meses en ellos.

Se dió cuenta de una exposicion de los oficiales de la 2.<sup>a</sup> compañía del 2.<sup>o</sup> Batallon de la M. N. L. de Alicante. (*Véase el Constit. del 25.*) — Se puso á discusion el dictamen de la comision de Guerra sobre la abolicion de la brigada de Carabineros Reales, y habiéndose declarado haber lugar á votar sobre la totalidad del proyecto, despues de una larga discusion, se leyeron y fueron aprobados los artículos siguientes de él:

Art. 1.<sup>o</sup> «La brigada de Carabineros quedará suprimida precisamente el dia 1.<sup>o</sup> de Julio próximo.»

Art. 2.<sup>o</sup> «Tanto los subalternos de este cuerpo como los sargentos, cabos y carabineros, serán destinados á los regimientos de caballería, conservando los sueldos y haberes que gozan actualmente.»

Art. 3.<sup>o</sup> «Que los gefes, capitanes, primeros ayudantes y segundos idem serán destinados

con su sueldo á las plazas, hasta que el Gobierno los reemplace segun su antigüedad, servicios y aptitud, procurando cuando haya de reemplazarlos no perjudicar en sus ascensos á los capitanes, comandantes y tenientes coronales beneméritos de caballería.

Art. 4.<sup>o</sup> «Los distinguidos alternarán con los cadetes de caballería cuando saliesen á oficiales de esta arma, segun su aplicacion, servicios y antigüedad.

Art. 5.<sup>o</sup> «El armamento, monturas y caballos de la brigada de Carabineros quedarán en depósito en la forma que mejor le parezca al Gobierno, hasta que se organice la guardia Real de caballería, para la que deberán servir tanto los efectos como los caballos.

Art. 6.<sup>o</sup> «Solo hasta 1.<sup>o</sup> de Julio inmediato percibirán los sobresueldos los gefes de aquel cuerpo.»

El Sr. Galiano leyó un proyecto de decreto presentado por la comision de Premios, sobre el modo de conceder estos á los patriotas que hubiesen hecho méritos en defensa de la libertad nacional para obtenerlos. Se acordó su impresion y que quedase sobre la mesa para señalar dia para su discusion.

Fué aprobado el dictamen de la misma comision, la que en vista de la proposicion de varios Sres. Diputados hecha con objeto de que se inscribiese en el salon de Cortes el nombre del ilustre patriota Acevedo, opinaba que atendiendo á los méritos de este heroico individuo, como á las circunstancias que en él se reunieron de ser el principal caudillo en la insurreccion patriótica de Galicia, y el mas acérrimo defensor de la Constitucion llevando al cabo su empresa; y así mismo la de haber perdido la vida despues de haber hecho este importante servicio á la causa de la libertad; que las Cor-

tes decretasen que el nombre de D. Felix Alvarez Acevedo fuese inscrito en el sa on de Cortes.

Se leyó la siguiente proposición del señor Surra:

«Pido á las Cortes que atendiendo al estado actual de Cataluña se sirvan nombrar una comisión especial, para que reuniendo todos los antecedentes proponga á las Cortes las medidas legislativas que sean necesarias, para sofocar en su origen los horribles desastres en que se va á ver envuelta aquella respetable provincia.»

Después de una larga discusión fué aprobada. — Se mandó pasar á la comisión una proposición del Sr. Prat, &c. y se nombraron los Sres. diputados para la comisión citada en la proposición que se habia aprobado. — (*Véase el Constit. del 25.*)

Se levantó la sesión á las cuatro.

— En la sesión del 18 se mandaron agregar al acta de la anterior los votos particulares de los Sres. Romero, Lamas, Taboada y otros, contrarios á la resolución de las Cortes por la cual se suprimió la brigada de Carabineros Reales. — Se aprobaron varios dictámenes de las respectivas comisiones; entre ellos uno de las de Marina y Hacienda, las que habiendo examinado las proposiciones hechas por Don Vicente Beltran de Lis, en que ofrecia reparar todos los buques de guerra nacionales mediante la observancia y cumplimiento de ciertas condiciones; y habiendo tenido á la vista una instancia presentada por el apoderado de D. Felipe Riera, en la que pedia se tuviesen presentes diferentes contratos hechas por el Gobierno sobre reparacion de buques; opinaba que este debia ilustrar un punto tan interesante, y que por lo mismo debian pasarse á él dichas exposiciones.

La comisión primera de Hacienda presentó su dictamen sobre el empréstito celebrado en 22 de Noviembre de 1821 por el secretario interino que fue del Despacho de este ramo D. Angel Vallejo, con tres votos particulares; el uno de los Sres. Ferrer y Ovalle, el otro del Sr. Isturiz, y el tercero del Sr. Surra. Se acordó que se imprimiese el dictamen de la mayoría con los votos particulares y demas documentos.

Huvó sobre él una ligera discusión entre los Sres. secretario del Despacho de Hacienda, Ferrer (D. Joaquin), Canga y Salvá, en la cual se acordó que la comisión presentaria otra copia exacta del mismo dictamen, para que sin perjuicio de quedar este sobre la mesa, se imprimiese.

Se leyó el dictamen de la comisión encargada de proponer las medidas legislativas que exija el estado de Cataluña &c. (*Véanse los Constit. del 25 y 29.*)

El Sr. Riego presentó dos exposiciones del escuadron de artillería ligero que perteneció al ejército de san Fernando: en la primera manifestaban sus oficiales el deseo que tenian de ser comprendidos en la rebaja de sueldos acordada por las Cortes en vista de la penuria de la Nación; y en la segunda pedia dicho escuadron se le emplease contra los facciosos de Cataluña, si no como de artillería, por no ser necesaria, al

menos como de caballería. Las Cortes oyeron con satisfaccion las exposiciones de tan beneméritos ciudadanos, y mandaron se pasase al Gobierno la segunda para los efectos convenientes.

Se mandaron agregar al acta los siguientes votos particulares: uno de los señores Alcántara y Villaboa, contrario á la estincion de la brigada de Carabineros: y otro de los señores Navarro Tejeiro, Orduña, Beltran de Lis, Salvá y Marau, contrario á la aprobacion del artículo 5.º, relativo al mismo asunto.

Se mandó pasar á la comisión especial que entiende en los sucesos de Cataluña una adición del señor Velasco, para que los jueces de primera instancia y gefes políticos vigilen sobre la conducta de los prelados y demas eclesiásticos de la provincia de Cataluña, dando cuenta al Gobierno.

Las Cortes quedaron enteradas de una exposición de la milicia nacional de Lorca, en que daba gracias por la resolución tomada contra las autoridades de aquella ciudad por su conducta en las últimas ocurrencias.

Se levantó la sesión á las 3 y media, anunciando el Sr. presidente que esta noche la habria extraordinaria.

Coruña 19 de Mayo.

Segun un oficio dirigido por el Sr. Gefe político de Orense al de esta ciudad, en que le incluye el parte recibido del teniente coronel mayor del Provincial de Orense D. Camilo Marquina, fecha en Sta. Cristina de Baleija á 15 de Mayo, los facciosos del Miño fueron completamente batidos y dispersos por las tropas nacionales, á pesar de su escesoivo número que era como de unos 500 á 700; habiendo quedado muerto un número considerable de ellos, pues habia grupos como de unos 11 cadaveres, entre los que se notaban clérigos y frailes aun con sus mismos hábitos monacales, y el segundo comandante de toda la fuerza con uniforme de maestrante de Ronda, que parece era el dueño de la casa grande de Cequelinos.

## EL CONSTITUCIONAL.

Barcelona 1.º de Junio.

Nos causó la mayor satisfaccion ayer noche el ver en el Teatro una numerosa concurrencia á la función, que se hallaba anunciada, y cuyo producto habia cedido la empresa á favor de los individuos de la compañía dramática que hace tres largos meses gimen presos en las cárceles nacionales por las ocurrencias del 24 de Febrero. Nos causó satisfaccion, decimos, porque conocimos por ella el interés que toman nuestros conciudadanos en la compasible suerte de aquellos patriotas, y porque observamos al mismo tiempo que este interés era general, porque el Patio, Lunetas, Tertulia, Aposentos, y Cazuelas estaban llenos ó mejor dirémos henchidos de gente. Nos causó satisfaccion, porque vimos que aun arde en Barcelona

aquel fuego patrio, aquel entusiasmo por la libertad que le han adquirido el glorioso título de barón de la Constitución. Nos causó satisfacción, porque colegimos que cuanto mayor fuere la concurrencia, tanto mayor sería el producto de la entrada, y mayor el alivio que experimentarían en su necesidad unos patriotas dignos de mejor suerte. Permítasenos empero hacer una sencilla observación: los despachos de villetes estaban cerrados: y los dos interesados estaban uno en cada puerta en el sitio de los recogedores con un pañuelo blanco que cubría parte de la mesa, y encima del cual echaban los concurrentes la media peseta de la entrada, y los abonados la expresión con que deseaban contribuir á su socorro. ¿No hubiera sido mas regular y mas decente el que en vez de los pañuelos hubiese tenido una bandeja cada uno?... No hay duda: al ver el pañuelo, parecia que uno entraba á alguna función de Titeres ó Purichineles: y estas nimiedades desdichan del decoro que se merece el Teatro de una capital ilustrada. Se nos dirá que no era beneficio, y que solo en ellos se permiten las bandejas; pero si no lo era, no debían estar cerrados los despachos de villetes: á bien que el ser pañuelo de tela, ó bandeja de plata, nada habrá influido en que fuese mayor ó menor el producto líquido de la entrada.

Hablemos de la función: sobre el mérito de la pieza, *El Barón*, nada diremos; basta el solo nombre de su autor para hacernos enmudecer, y nada tenemos de críticos literarios para buscar defectos en las producciones del sabio español, á quien admiran las naciones extranjeras. La ejecución ha sido mejor de lo que podíamos esperar, atendido el infeliz estado, en que, exceptuando dos ó tres partes, se halla la compañía. Por lo tanto solo diremos algo, acerca la petipieza bilingüe que se dió por fin de fiesta, original del patriota Robreño, titulada: *Mosen Anton en las Montañas de Monseny*. Nos parece que brillan en ella bastante las gracias del idioma provenzal en que está escrita: el autor ha tratado de imitar las costumbres, expresiones y maneras de los ridiculos personajes que pone en escena: un capellan estúpido y ladrón capitaneando una horda compuesta de bandidos é ilusos: un paysano algo mas ilustrado que finge tomar partido en la facción para comunicar noticias de sus movimientos y operaciones á las tropas destinadas á perseguirla; un comandante de estas tropas, que es el único que habla el idioma nacional, liberal y acerrimo defensor de la Constitución: una sencilla é interesante aldeana, (¿cuando no lo es la Sra. Rafo?) que es la prometida novia del citado paysano, y de cuyo personaje episódico parece que solo ha echado mano el autor para que su fin de fiesta no fuese de hombres solos.... El argumento es sencillo: está bien marcada la hipocresía y temor del cabecilla: las siniestras intenciones de los que solo para robar, y no para defender la fé, han tomado parte en la facción: la sencillez de los incautos alucinados en el papel de Buigas en las respuestas que da al comandante; y no dejan de ser mas que medianas las décimas que este declama en el final de la pieza. — Observación: Hubieramos querido que en dicho final, á mas de las tropas que figuran acabau de colocar de nuevo la lápida, se hubie-

sen visto en la plaza algunos paysanos y mugeres del pueblo aunque no fuese mas, que figurándoles atraídos por la novedad; ni á la *Tereseta* que es la que sugiere la idea de que se restablezca la lápida que han arrancado los facciosos se la vé en el final. Pero nos vamos dilatando demasiado, y sentiríamos incomodar á nuestros lectores; por lo que concluiremos diciendo que la pieza fué bastante bien ejecutada, que Robreño desempeñó muy bien su papel, y que sentimos que el Sr. Viñolas no tuviese acompañamiento, para cantar los himnos patrióticos que estaban dispuestos, y hubieran contribuido sin duda á electrizar mas el entusiasmo público, que con tanto aplauso celebró las graciosas ocurrencias de *Mosen Anton* (Robreño) en las coplas de la *Cachucha*, que por primera vez se cantó en este coliseo.... Las décimas que recitó el Sr. Viñolas fueron recibidas con todo el ardor del patriotismo, y el último verso de *ó muerte ó Constitución* repetido por el inmenso concurso que llenaba el Teatro.... ¡Viva Robreño! ¡viva la empresa por tal rasgo de generosidad! ¡y viva Barcelona, que en la noche de ayer dió una nueva prueba de su justicia, beneficencia, y ardiente amor á la sagrada causa de la libertad!

## VARIEDADES.

### DON.

No hablamos de donativos, por que en punto á pesetas estamos como el gallo de Morón cacareando y sin plumas: hablamos de las caricajadas que nos ha hecho dar el *Amigo de la igualdad bien entendida* (diario del C. Brusi del 30) con la chocante observación, de que el Redactor de la *Guía de Barcelona* de este año »pone el don á los porteros de la Hacienda, y no lo pone á los de Cámara de la Audiencia territorial"... ¡que demonche de Redactor! ¡Cual injusticia, Dios mio!

Mucho que sí: tiene razon el *Amigo*: todo el mundo sabe, y la Academia española lo dice en el diccionario de la lengua, que aunque el tratamiento de *Don* fué un título honorífico y dignidad que se daba antiguamente á muy pocos, aun de la primera nobleza; se ha hecho ya distintivo de todos los nobles, y aun de aquellos que no lo son, por mera tolerancia ó abuso. He aquí la razon de la sinrazon de la razon del *Amigo*: y he aquí por que andamos á tropicónes todo el santo día por esas calles de Dios, con una turba de dondineros, donpereciendos, dondirondones y donteruleques.

Esta risa, con honores de burlona, no procede tanto de las cosquillas que nos hace la enojadiza observación del *Amigo*, cuanto de la ridicula importancia que aun damos todavía al godísimo tratamiento del *don*, precisamente, cuando una Constitución soberana nos trata con el de *ciudadanos*: título mas glorioso, que debiera ser el único tratamiento reciproco en nuestras relaciones sociales; porque á la verdad, si el tratamiento de *don* y *ciudadano* no son incompatibles, nos pareciera á lo menos un poco contradictorios en estilo de *igualdad*, constitucionalmente correcto.

A propósito de *Dones*: nos acordamos, y referimos en medio de nuestras risotadas, una anecdota curiosa, para servir á la historia de las majaderias del espíritu humano, y que acaso será la primera vez escrita en letras de molde: á saber. — Instalada el año 8 la junta de españoles afrancesados en Bayona, de infame memoria, Napoleon les comunicó impresa la Constitucion que habia formado, encabezada sin *don* á nombre de su hermano »José Napoleon por la gracia de Dios (*alias el diablo*), Rey (*intruso*) de España"... pero Jesús † Jesús † ¡como! ¡sin *don*? ¡que sería de la España! acto continuo se entró en seria y grave discusion, presintiendo los males, desórdenes, resistencia y confusion que pudiera motivar semejante falta en economia política, entre españoles fanatizados con el tratamiento del *Don*; de modo que haciendo miedo á Napoleon, que no lo tenia en las batallas, le obligaron á reimprimir la Constitucion *en plaisantant* para dar el *don* á su hermano D. José: y esta fué la sola, y la mas importante discusion que se hizo de ella para consolidar Napoleonicamente la regeneracion, y felicidad de la madre España. — Ja-já, Já-já-já!

#### ARTICULO COMUNICADO.

Leyendo la reclamacion que el gefe político de Gerona ha dirigido al Prefecto de Perpiñan, no ha podido menos un Emigrado Italiano de hacer algunas reflexiones que demostraran la mala fe del Gobierno Frances; y causa indignacion el oír al dicho Sr. Prefecto la solapada escusa de que el asilo dado á Misas y á su gavilla es debido, por haberse refugiado á Francia como perseguidos por opiniones políticas.

Aunque el Sr. Perol rebate valientemente las razones del Prefecto, yo le añadiré que una cosa es asilo, y otra el socorro de armas y medios para fomentar en la Península la guerra civil, con el objeto, (me atrevo á decirlo,) de aprovecharse de ella, faltando de este modo á la observancia de los tratados, pues que Misas no devió volver como lo ha hecho. A mas, si el Gobierno Frances es tan religioso observador del derecho de asilo ¿porque no lo es con los Emigrados Italianos? ¿dejan de ser opiniones políticas lo que les hizo espatriar? y sin embargo los que tuvieron la desgracia de acogerse en el territorio Frances, han sido molestados y encarcelados; ¿y porque? yo lo diré, Sr. Prefecto: porque sus opiniones políticas tendian á la libertad, y este nombre es un horror para vuestro Gobierno: porque vuestro Gobierno los teme, y quiere alejarlos de un suelo, maestro de las ideas liberales que hoy cunden en Europa: porque vuestro Gobierno quiere borrar la palabra libertad (que en Francia no es mas) hasta de su diccionario; como si fuese facil que la generacion presente pudiese olvidar sus pasadas glorias, queriéndola envilecer hasta al punto de acordar su proteccion á unas bandas de ladrones, y negarla á unos hombres ilustres, cuyos nombres resuenan aun en la historia de sus victorias; pero basta de porquéés.

Desde que los pueblos han conocido sus derechos, se ha roto el velo del misterio de los gabinetes. En política hablan los hechos: el Gobierno Frances está compuesto de ultras fanáticos, enemigos de todo lo que no es despotismo: abren los brazos á un ladrón, porque lo defiende; y los cierran á los Italianos, porque tuvieron el valor de combatirlo en su desdichada patria.

Espanoles: la carta francesa es una quimera; su Gobierno es de hecho servil, despótico, y quisiera hacer este don á la España: pero no, yo espero que jamás lo conseguirá.

Conozco el caracter heroico de esta Nacion, la que sabrá antes perecer que alterar su forma de gobierno; y si hasta ahora ha tenido la moderacion de ocuparse solo de su felicidad, no entrometiéndose en los asuntos domésticos de sus vecinos, un digno Diputado ha marcado en el Congreso el camino que en el dia debe tomar á fin de hacer entrar en su deber al Gobierno Frances, quien no debe olvidar viven aun los Espanoles de los años 8 al 14. — P.

#### OBSCURIDADES.

La del Teatro aumenta cada dia:  
¡Valgate Dios por tal economia!

#### Embarcaciones entradas ayer. Espanoles.

De Gibraltar y Alicante, en 15 dias la bombardera Ntra. Sra. del Rosario de 45 toneladas, su patron Francisco Santo, con caparroz, algodón, lienzo y quincalla á varios.

De Valencia y Castellon, en 3 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 23 toneladas, su patron Bartolome Miralles, con trigo y algarrovas de su cuenta.

De Cullera Tarragona Villanueva y Sitges, en 8 dias el laud san José de 23 toneladas, su patron Esteba Marti, con arroz para esta y de transito.

De Cádiz y Alicante, en 13 dias el laud san Antonio, de 22 toneladas, su patron Mateo Pages, con cacao, añil, trigo, lana y otros efectos á varios.

Un laud de Cambrils, con vino.

Mosen Anton con su gavilla ha entrado en Sta. Coloma de Farnés; y parece que ha ascendido al Juez de primera instancia y al capitán de la milicia, llevándose consigo al Alcalde Constitucional en camisa del modo con que lo sorprendió en la cama.

Los facciosos han desocupado la villa de Berga, y se han dividido entre varios pueblos de la montaña.

#### TEATRO.

Hoy la compañía española ejecutará la comedia de gracioso en tres actos: El Médico á palos, baile y la petipieza: Mosen Anton en las montañas de Monseny. A las 4.

La compañía italiana ejecutará la opera en dos actos: El Carpintero de Livonia.

A las siete y media.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.